



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : SINDY PAOLA VERGARA PAREDES
DEMANDADO : STEVENS JAIR SOTO CASTELLANOS
RADICACION : 2018-00155

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de enero de 2021. Al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

I. Como quiera que el abogado NESTOR JULIAN BOTIA BENAVIDES aceptó el cargo de curador ad-litem del demandado STEVENS JAIR SOTO CASTELLANOS, dentro del trámite de incidente por desacato a orden judicial (no asistir a la prueba de ADN en reiteradas ocasiones) el Juzgado la autoriza para ejercerlo.

II. Se requiere a la parte demandante para que conforme lo establece el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, envíe copia del incidente de desacato y sus anexos al curador ad-litem del demandado, a fin de llevar a cabo el respectivo traslado para lo pertinente, una vez se acredite el envío, por Secretaría contabilícese el término del traslado.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>04</u> del <u>1 DE FEBRERO DE</u> <u>2021.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--